CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAGENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

.

Apreciados Señores:

El suscrito Revisor Fiscal María Consuelo Betancourt Barragán, hace saber que LINKCARGO PLUS SAS, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Así mismo certifico que dicha obligación se ha venido cumpliendo durante los últimos seis (6) meses. (O si la firma se constituyó en un término inferior a este, desde el plazo de su constitución).

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los 3 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



MARÍA CONSUELO BETANCOURT BARRAGÁN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 51879325
TP No. 99696-T
REVISOR FISCAL
DIRECCIÓN: Autopista Medellin Km 3.5 Via Siberia Cota Ce Metropolitano Modulo 4 Bodega 45

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

99696-T



MARIA CONSUELO
BETANCOURT BARRAGAN
C.C. 51879325
RESOLUCION INSCRIPCION 26 FECHA 2004/03/18
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

109388

IDEOS

María Consuelo Betancourt

FIRMA DEL TITULAR

19338

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C11DAD29D119B905

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CONSUELO BETANCOURT BARRAGAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51879325 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 99696-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado